



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Declaración H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Declaración HCD

---

VISTO y CONSIDERANDO:

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba hace pública su preocupación por las medidas tomadas en el Hospital Neuropsiquiátrico del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, respecto al traslado de profesionales de trabajo social a otras dependencias.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECLARA:

Como Facultad de Ciencias Sociales, de la cual forma parte la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, venimos llevando adelante Convenios de Prácticas Académicas de Formación con dicho Hospital y especialmente con el Servicio Social de dicha institución. Evaluamos y valoramos el compromiso profesional que dicho Servicio Social ha tenido con la formación de grado de estudiantes de los últimos años de la carrera, quienes cuentan con aportes de excelencia en su formación en este campo de conocimiento e intervención. Como así también en la formación de egresados de la Licenciatura en Trabajo Social, quienes hasta el año 2023 se insertaban en el servicio social del HNP, a través de la beca de formación profesional de la RISAM (Residencia interdisciplinaria de Salud Mental) y contaban con una formación de Posgrado en Salud Mental desarrollado por ese Servicio y formación continua a través de clases abiertas y charlas.

La Comisión de Alto Nivel sobre Salud Mental y COVID-19 de la OPS, junio 2023, expresa que "La salud mental de la población de las Américas se ha visto gravemente afectada por la pandemia de la COVID-19 y por sus efectos sobre nuestras vidas, economías y sociedades." Las consecuencias de esta crisis global y la actual situación económica en nuestro país expresada en el crecimiento de la pobreza y la desocupación profundizan el deterioro en las condiciones integrales de vida en nuestra sociedad. Esta realidad se hace presente en el HNP y en su Servicio Social expresado en las diversas situaciones que demandan atención. Entre ellas, una mayor complejidad y un crecimiento del padecimiento subjetivo presente en el consumo problemático de sustancias, ansiedad, depresión y ruptura de los lazos sociales que dejan a las personas en situaciones de indefensión y soledad.

En el año 2022 las autoridades de Salud Mental cerraron el IPAD y los profesionales que allí trabajaban fueron trasladados a diferentes efectores institucionales. A partir de allí aumentaron las internaciones en este HNP y el diagnóstico más frecuente fue el de Trastorno por Consumo de Sustancias Psicoactivas, lo que demuestra que la población destinataria de atención del IPAD fue absorbida por este HNP

La contundencia de los datos que se vienen produciendo requiere fortalecer los servicios, en este caso el Servicio Social y no sacar profesionales de un servicio para crear otro. La perspectiva interdisciplinaria, intersectorial e interseccional, constituye un pilar fundamental en los enfoques de salud mental. En este contexto el aporte del trabajo social como disciplina está siendo afectado por la reducción del equipo de trabajo lo que impacta negativamente en toda una modalidad de intervención interdisciplinaria necesaria desde un enfoque de Salud Mental integral. A pesar de las restricciones presupuestarias, los profesionales de los servicios, han continuado con la asistencia a una demanda y necesidad creciente de la población.

Celebramos la apertura de nuevos espacios de atención pública en salud mental en diferentes hospitales generales para lo cual se vuelve imprescindible la incorporación de nuevos profesionales de Trabajo Social que aporten a garantizar un enfoque integral e interdisciplinario con equipos formados y suficientes para llevar adelante las intervenciones requeridas.

Según la Ley 26.657 la adaptación y sustitución por dispositivos alternativos, en ningún caso puede significar la reducción del personal ni merma en los derechos adquiridos de los mismos. El cumplimiento de las leyes vigentes requiere que se garanticen los recursos necesarios para que la asistencia sea de calidad y la salud mental como derecho humano reconozca firmemente la dimensión socio cultural de su abordaje.

Por todo ello, desde nuestro máximo órgano de C o-gobierno, representado por docentes, no docentes, estudiantes y egresados acompañamos el reclamo y el rechazo al intento de traslado de profesionales hacia otras instituciones y, con ello, al desmantelamiento del Servicio Social actual del Hospital Neuropsiquiátrico Provincial.

Adherimos y acompañamos las acciones que contribuyan al cumplimiento de la Ley 26657, sin detrimento de los dispositivos e instituciones que actualmente atienden y dan respuesta a los usuarios de salud mental de la provincia de Córdoba.

Solicitamos la creación de nuevos cargos para profesionales de salud, en particular para Licenciados en Trabajo Social en los servicios sociales hospitalarios y en los servicios de salud mental para el abordaje integral e interdisciplinario de las problemáticas de salud mental y las afectaciones de la población.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.